INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1792/2022

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS – 2DO LLAMADO" - ID N° 416.532.

FECHA: 22 DE SETIEMBRE DE 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1792/2022 de fecha 24 de agosto de 2022 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 de setiembre de 2022, prorrogado en fecha 09 de setiembre, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS – 2DO LLAMADO" - ID N° 416.532,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.330.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Francisco Trinidad Fretes	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 880.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la Firma del contrato, por un periodo de **18 (diez y ocho) meses**.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No Presenta Constancia SIPE.

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 19 de setiembre de 2022, cuanto sigue:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- ✓ Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Lavado y Engrase de vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019-2020-2021).
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

- ➢ **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1710811.

ACTIVOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (RUC), Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto a la Renta, Certificado Laboral MTESS, Licencia Ambiental SEAM, Contratos Anteriores o Historiales, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios REPSE, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 19 de setiembre de 2022, cuanto sigue:

- ✓ Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

III. VISITA TECNICA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación donde menciona: **El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ lo siguiente: a) si el local del lavadero se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción como máximo a 4 km. a la redonda del local central de la Institución, sito en presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra. b) si el local del lavadero cuenta con todos los requerimientos mínimos de seguridad contra robos e incendios, como: cercado perimetral en todos sus lados, extintores y baldes de arena. El Comité de Evaluación podrá verificar si cumple o no cumple.**

Realizamos las visitas técnicas in situ en fecha 20 de septiembre de 2022, a los locales de los oferentes, a fin de constatar que los mismos se ajusten a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente llamado. En tal sentido, dichos trabajos fueron realizados por el Comité de Evaluación en compañía de la Srita. Naomi Monges; funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo estipulado en las especificaciones técnicas, el oferente que SI CUMPLE con las especificaciones es:

- LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes.

El oferente que NO CUMPLE con las especificaciones es:

- LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos

Correspondiente al último punto, se informa que en el momento de la visita en la fecha mencionada más arriba, se verificaba que no posee la distancia solicitada en las especificaciones técnicas el cual reza lo siguiente:

"El local contratado deberá estar situado en Asunción, como máximo a 4 Km. a la redonda de la Institución, Pte. Franco N° 780".

Requisito esencial en las especificaciones técnicas; el LAVADERO VENEZUELA, se ubica a 6.2 km de la casa central de la entidad; comunicamos que de aceptar dicho oferente nos veremos afectados considerablemente en el uso del combustible de la institución. Además, dicho combustible deberá ser conservado para las actividades inherentes de la entidad

Se adjunta al presente informe evidencias fotográficas del oferente que no cumple las especificaciones técnicas de la institución.

Jorge Aníbal Renault Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

Señores
LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes
Ayolas N° 750
Tel: (0982) 903-599
Correo: frantrinidad69@gmail.com

PRESENTE

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación donde menciona:

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ lo siguiente: a) si el local del lavadero se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción como máximo a 4 km. a la redonda del local central de la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra. b) si el local del lavadero cuenta con todos los requerimientos mínimos de seguridad contra robos e incendios, como: cercado perimetral en todos sus lados, extintores y baldes de arena. El Comité de Evaluación podrá verificar si cumple o no cumple.

Por lo tanto, se deja constancia que se ha realizado la correspondiente visita in situ al local del oferente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

F. Trinidad Frete
Francisco Trinidad Fretes
20/9/2022.

Francisco Trinidad Fretes
RUC: 2141679-7
Cel: (0982) 903 599

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

<u>LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes</u>, oferente que si cumple con las especificaciones.

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. German Escurra
Jefe Dpto. Administrativo

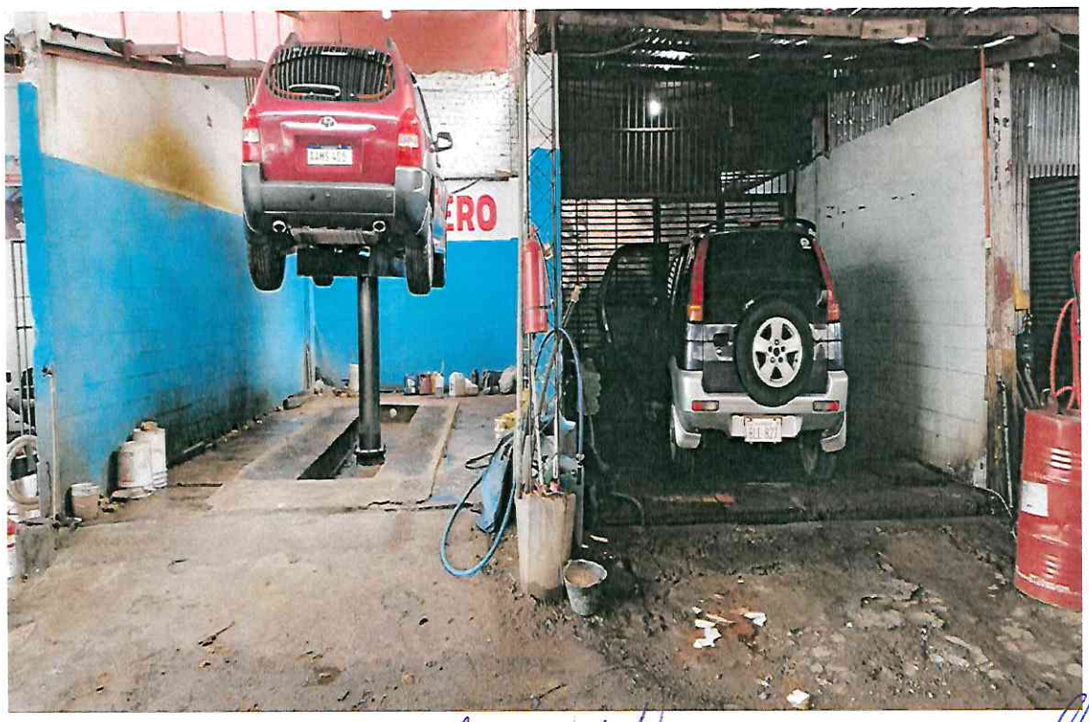

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo

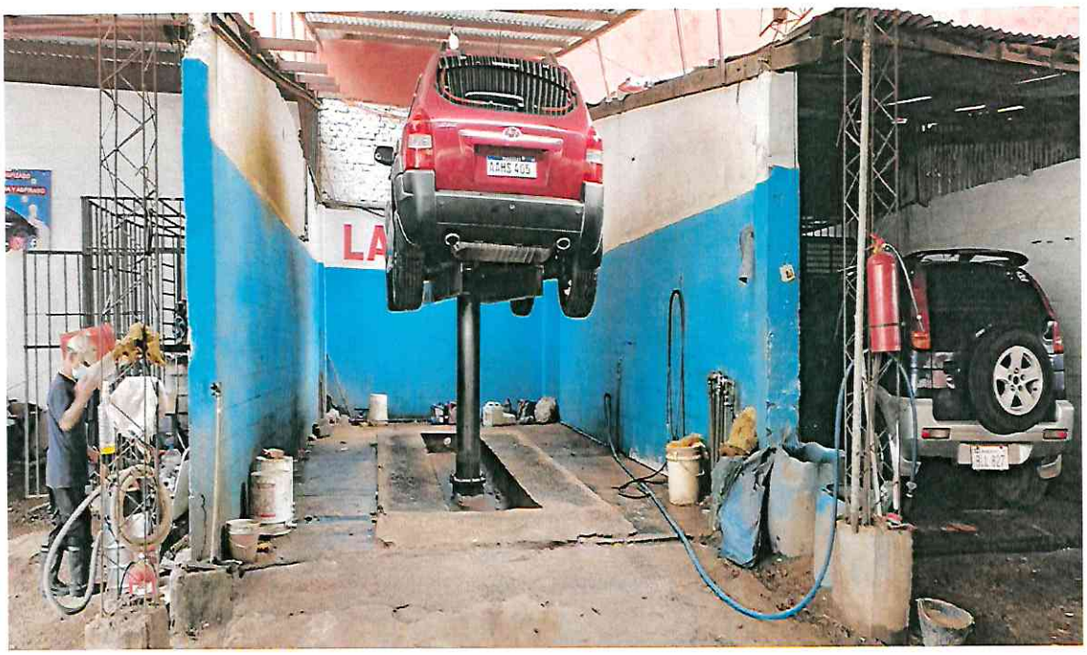

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

Señores
LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos
Venezuela 2095 c/ Artigas
Tel: (0971) 332-573
Correo: barrientoscarlos10@hotmail.com

PRESENTE

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación donde menciona:

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ lo siguiente: a) si el local del lavadero se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción como máximo a 4 km. a la redonda del local central de la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra. b) si el local del lavadero cuenta con todos los requerimientos mínimos de seguridad contra robos e incendios, como: cercado perimetral en todos sus lados, extintores y baldes de arena. El Comité de Evaluación podrá verificar si cumple o no cumple.

Por lo tanto, se deja constancia que se ha realizado la correspondiente visita in situ al local del oferente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas
20/09/2022

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

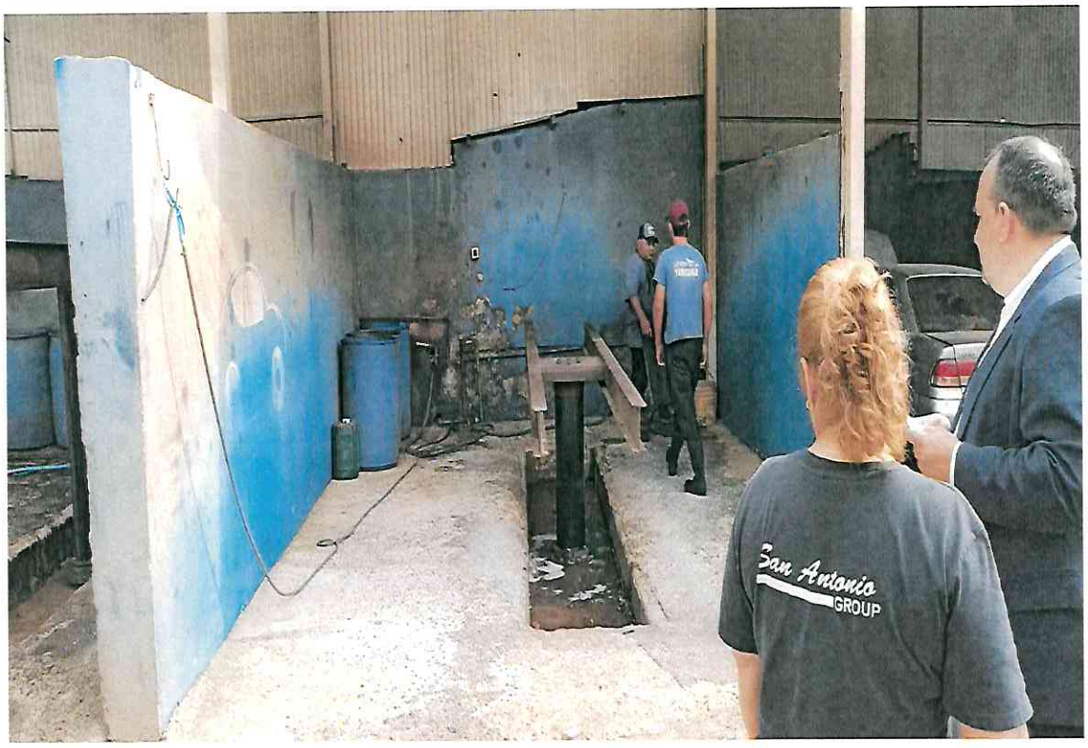

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

09:05 21%

Tu ubicación

Edificio Ayfra

12 min | 11 min | — | 1 h 11

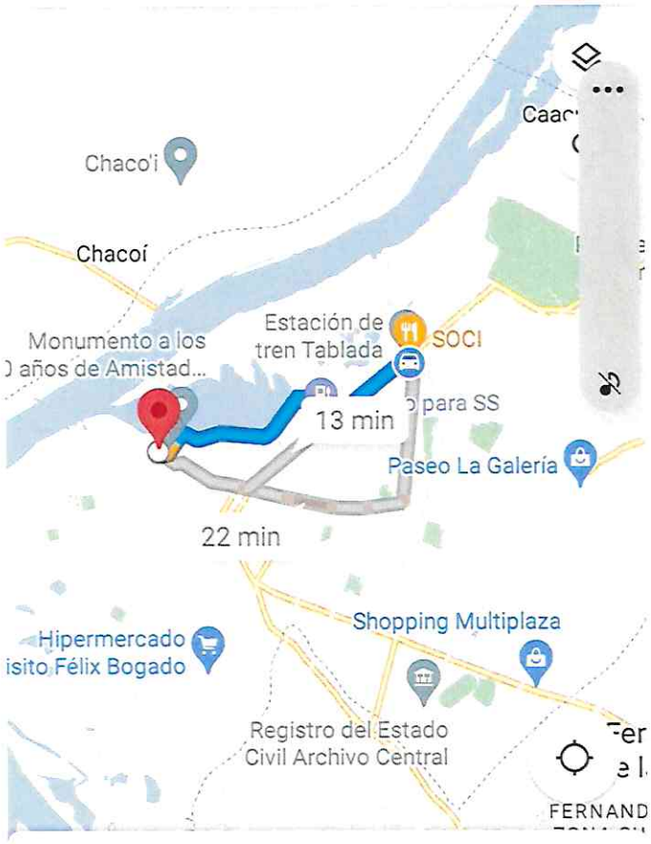

12 min (6.2 km)

La ruta más rápida debido al estado del tráfico

Iniciar | Pasos | Fijar

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

09:05 21%

Tu ubicación

Edificio Ayfra

12 min | 11 min | — | 1 h 11

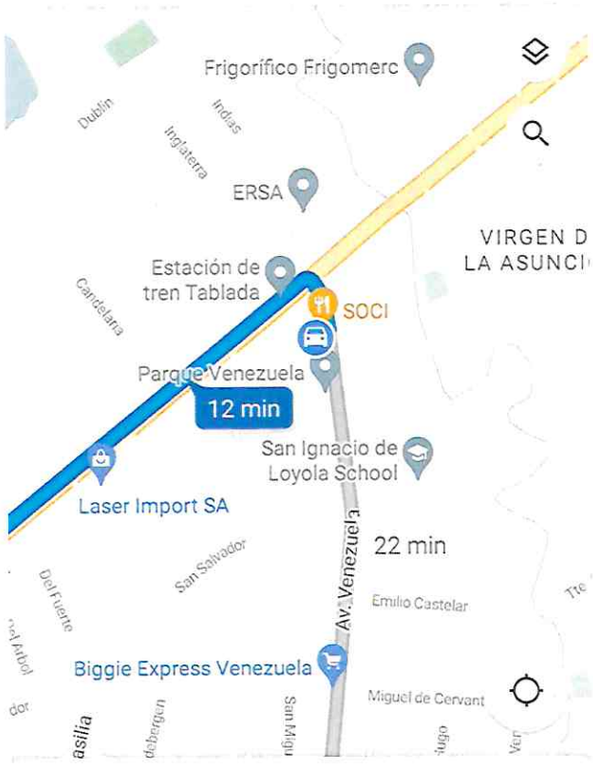

12 min (6.2 km)

La ruta más rápida debido al estado del tráfico

Iniciar | Pasos | Fijar

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Por lo tanto, se RECHAZA la oferta de la firma LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, conforme a lo establecido en el Art. 60 – "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019. – donde menciona: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".

IV- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la única oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente.

✓ **LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes:** Presenta su oferta por un monto total unitario de Gs. 880.000 (guaraníes ochocientos ochenta mil). IVA Incluido.

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 19 de setiembre de 2022 a los oferentes cuyos precios unitarios se encuentran por encima o por debajo de lo estipulado por la DNCP, presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, los Oferentes han respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N° 88/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS**

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escu
Jefe Dpto. Administ

– 2DO LLAMADO" - ID N° 416.532, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...***"

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS – 2DO LLAMADO" - ID N° 416.532** y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS – 2DO LLAMADO" - ID N° 416.532**, a la empresa **LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes con RUC N° 2141673-7**, con un precio total unitario de Gs. 880.000 (guaraníes ochocientos ochenta mil). Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la Firma del contrato, **por un periodo de 18 (diez y ocho) meses.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 88/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 88/2022, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1792/2022

Atentamente,

SR. DAVID VILLALBA
Unidad de Transporte

DR. GERMAN ESCURRA
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. JORGE ARIEL RENAUT
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA
6)	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
7)	**Certificado de cumplimiento tributario. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
8)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)**	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
	Experiencia Requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Lavado y Engrase de vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019-2020-2021).	CUMPLE	CUMPLE
	.El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos 3 (tres) años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual	NO APLICA	NO APLICA

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos
	c. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ lo siguiente: a) si el local del lavadero se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción como máximo a 4 km. a la redonda del local centralde la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra. b) si el local del lavadero cuenta con todos los requerimientos mínimos de seguridad contra robos e incendios, como: cercado perimetral en todos sus lados, extintores y baldes de arena. El Comité de Evaluación podrá verificar si cumple o no cumple.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	El local del lavadero deberá contar como mínimo con un elevador para lavado de vehículos y camionetas, deberá contar con todos los requerimientos mínimos de seguridad contra robos e incendios, como: cercado perimetral en todos sus lados, extintores y baldes de arena, (esto es meramente taxativo no limitativo).	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá contar con personal capacitado para realizar el servicio, teniendo en cuenta consigo todos los elementos necesarios para su seguridad e integridad.	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá contemplar en su presupuesto todos los materiales y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
	El local contratado deberá estar situado en Asunción, como máximo a 4 Km. a la redonda de la institución, Pte. Franco N°780	CUMPLE	NO CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**NO PRESENTA**	**1710811**

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Gerardo Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes		LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	76111801-001	Lavado Completo Camionetas	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	120.000	120.000
2	76111801-001	Lavado Rápido Camionetas	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	80.000	80.000
3	76111801-001	Encerado Camionetas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000	150.000	150.000
4	76111801-001	Limpieza de tapizado Camionetas	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	365.000	365.000
5	76111801-001	Engrase Camionetas	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000	30.000	30.000
6	76111801-001	Lavado Completo vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000	80.000	80.000
7	76111801-001	Lavado Rápido vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000	60.000	60.000
8	76111801-001	Encerado vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000	120.000	120.000
9	76111801-001	Limpieza de tapizado vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	300.000	300.000
10	76111801-001	Engrase vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000	25.000	25.000
					Precio Total Gs.		880.000		1.330.000

MONTO MINIMO	30.000.000
MONTO MAXIMO	60.000.000

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

David Villalba

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS -2DO LLAMADO" - ID N° 416.532

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *LAVADERO AYOLAS de Francisco Trinidad Fretes*

RUC N°: *2141673-7*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	76111801-001	Lavado Completo Camionetas	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2	76111801-001	Lavado Rápido Camionetas	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3	76111801-001	Encerado Camionetas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
4	76111801-001	Limpieza de tapizado Camionetas	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
5	76111801-001	Engrase Camionetas	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
6	76111801-001	Lavado Completo vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
7	76111801-001	Lavado Rápido vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
8	76111801-001	Encerado vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
9	76111801-001	Limpieza de tapizado vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
10	76111801-001	Engrase vehículos/autos	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
						Precio Total Gs.	**880.000**

MONTO MINIMO	**30.000.000**
MONTO MAXIMO	**60.000.000**

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Lic. Carmen Ferreira
Jefa Dpto. Administrativo
CONATEL